



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Resolución No. 571

(30 de julio de 2007)

Por la cual se ordena continuar el proceso correspondiente a la
Contratación Directa No. 106 de 2007,

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en
uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. 1949 /ALDCT-ALGPC de 3 de julio de 2007, se ordenó la apertura de la **Contratación Directa No. 106 de 2007** cuyo objeto es la **adquisición de uniformes camuflados nacional masculino para el Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional**, con un presupuesto oficial de diecinueve mil trescientos sesenta millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos doce pesos con setenta y cuatro centavos (\$19.360.423.512.74) m/cte incluido IVA.

Que mediante adendo No. 1 de 06 de julio de 2007 se prorrogó la fecha de cierre de la contratación directa.

Que mediante Resolución No. 527 de 13 de julio de 2007, se ordenó suspender por quince días (15) hábiles el proceso correspondiente a la Contratación Directa No. 106 de 2007, con el propósito de otorgar un tiempo prudencial al Comité Técnico Estructurador para recaudar la documentación necesaria para poder continuar con el proceso de la referencia, y anexarla a la carpeta del presente proceso de contratación directa.

Que el Comité Técnico Estructurador ha entregado en forma oportuna, la documentación necesaria para continuar con el proceso de la referencia, por tanto se puede proseguir con el trámite precontractual de la presente contratación directa.

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta los principios constitucionales que rigen la función administrativa, en especial el principio de la economía procesal que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, dispone continuar con trámite del proceso en mención a partir de la fecha de la presente resolución, de acuerdo con los considerandos anteriores y en cumplimiento de los principios de responsabilidad, transparencia y selección objetiva, entre otros, por lo anterior:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Continuar con el trámite del proceso correspondiente a la **Contratación Directa No. 106 de 2007** cuyo objeto es la **adquisición de uniformes camuflados nacional masculino para el Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los interesados.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

DADA EN BOGOTÁ, D. C.

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Abog. MARCELO BARRETO DAZA Abog. Grupo Precontractual	Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual	My. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación
---	--	---